

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

18604 *Resolución 400/38337/2023, de 27 de julio, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución 400/38236/2023, de 6 de junio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el Anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de julio de 2023.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 400/38236/2023, de 6 de junio (BOE núm 142, de 15 de junio)

Puesto adjudicado		Datos personales adjudicatario					Puesto de procedencia		
Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. Espec.
MINISTERIO DE DEFENSA									
Secretaría de Estado de Defensa									
<i>Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>									
Unidad de Apoyo									
- Técnico/Técnica (OTAN).	20	Buitrago García, Patricia.	***1886*** *****	A2	C. Gestión de la Administración Civil del Estado.	Excedencia voluntaria servicios sector público.			
- Técnico/Técnica de Comunicaciones (OTAN).	20	López García, Sergio.	***5799*** *****	C1	C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.	Activo.	Ministerio de Defensa. Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Madrid.	17	5.991,02